



• 64 168

MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

correspondiente a la solicitud de registro de un MODELO DE UTILIDAD, a favor de INDUSTRIAS DORIA, S. A., entidad española, domiciliada en Madrid, calle de Frances Rodriguez, 51, y por: UN NUEVO TIPO DE SILLA.

- o - o - o - o - o - o - o - o - o -

Es objeto de la presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad una silla, que tiene la especial característica de constituir la base esencial de la misma, una armadura de tubo, que determina la base de sustentación del asiento y la de las cuatro patas y el respaldo de dicha silla, e sea, que dicha base está determinada por un elemento de tubo en forma rectangular, de cuyos ángulos parten cuatro secciones de tubo dispuestas del modo que se puedan embutir en ella las patas de la silla, que pueden ser de madera o de cualquier otro material distinto al que se emplee para la base de tubo y porque el respaldo de la silla se fija sobre dos tubos paralelos u oblicuos, que parten de la armadura de sustentación para fijar sobre ellos el respaldo propiamente dicho.

Las patas, embutidas dentro de los terminales en tubo de la base de sustentación, llevarán en sus extremos el entrante o rebaje correspondiente para poder acoplar un elemento de goma o de cualquier otra materia que determine

64168



el contacto de las patas de la silla con el suelo. Tanto el respaldo como el asiento de la silla, podrá adoptar cualquier forma conveniente y se acoplará mediante tornillos pasantes o cualquier otro procedimiento adecuado a las armaduras de tubo.

En la hoja de dibujo que se acompaña, se muestra una vista de la silla, quedando perfectamente determinada la forma de la armadura de sustentación y el modo como las patas se introducen en la misma y queda fijado al respaldo.

En resumen, reivindica la entidad recurrente en virtud de la presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad, el privilegio exclusivo de fabricación, venta y explotación industrial del objeto de la misma, en España y sus Colonias, por el plazo de 20 años que determina el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, objeto que queda esencialmente caracterizado por las siguientes

**NOTAS.- REIVINDICACIONES**

**PRIMERA.-** Un nuevo tipo de silla, esencialmente caracterizado por la circunstancia de que está determinada por un elemento formado por tubo hueco, que determina al propio tiempo la base de sustentación de la silla y solidario a la misma, e igualmente en tubo los cuatro terminales para acoplar en ellos las cuatro patas de dicha silla.

**SEGUNDA.-** Un nuevo tipo de silla, esencialmente caracterizado por la circunstancia de que las patas de la silla que serán de madera o de cualquier otro material adecuado para el caso, se embuten dentro de los terminales de la armadura objeto de la reivindicación 1ª, y cuyas patas a su vez terminan en un rebaje o entrante para acoplar el elemento de contacto de las patas con el suelo, que podrá ser de goma o de cualquier otro elemento antideslizante.



TERCERA.- Un nuevo tipo de silla, tal y como se especifica anteriormente y esencialmente caracterizado por la circunstancia de que la armadura que forma la base de sustentación del asiento y los terminales para embutir en ellos las patas de las sillas, es solidario asimismo a dos barras de tubo, paralelas u oblicuas, que sirven de elemento de fijación para el respaldo, a cuyo objeto tendrán la longitud adecuada para el caso.

CUARTA.- Un nuevo tipo de silla, tal y conforme se especifica en las tres anteriores reivindicaciones y asimismo esencialmente caracterizado porque el asiento y respaldo construido en cualquier material adecuado para el caso, son fijados a la armadura de tubo que sirve de base de sustentación para tal asiento y a los tubos paralelos u oblicuos que sirven de elemento de fijación para el respaldo, pudiendo adoptar, respaldo y asiento, cualquier forma adecuada para el caso y determinando piezas independientes de las armaduras propiamente dichas, a las cuales están unidas por cualquier elemento apropiado para su fijación.

QUINTA.- UN NUEVO TIPO DE SILLA.

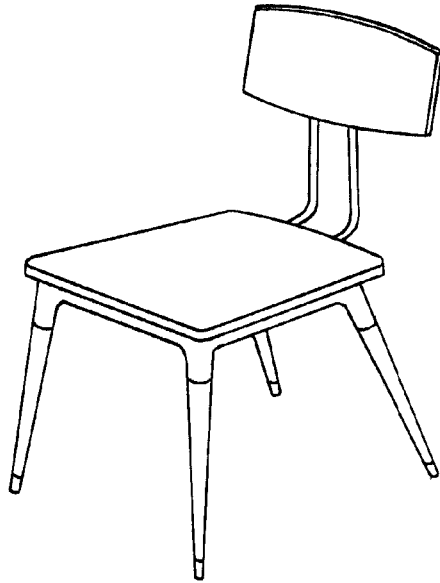
Todo tal y conforme se especifica en la anterior Memoria descriptiva que consta de tres hojas mecanografiadas por una sola cara y de una hoja de dibujo.

Madrid, 6 de Febrero de 1958

P. A.



• 64 168



Madrid, 6 de Febrero de 1.950

P. A.